

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **700**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA S/AS. 680/96
(U.C.R. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL "6º RAID
NÁUTICO DE TIERRA DEL FUEGO"), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 07/11/96 - Resol. 314/96

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31.10.96

MESA DE ENTRADA

Nº 700 Hs. 11:50 FIRMA [Signature]

S/ASUNTO Nº 680/96

**DICTAMEN DE COMISION Nº 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto Nº 680/96 Proy. de Res., presentado por el Bloque de la U.C.R. declarando de Interés Provincial al 6º Raid Náutico de Tierra del Fuego; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 29 de Octubre de 1996

[Signature]

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

[Signature]

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]

MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]

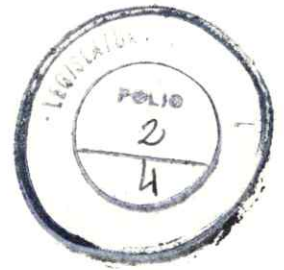
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]

Marcela Eliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]

GUILLELMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



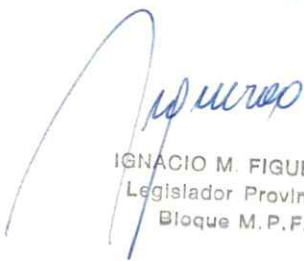
S/ASUNTO N° 680/96

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º. Declarar de interés provincial al 6º Raid Náutico Tierra del Fuego a realizarse entre los días 14 y 17 del mes de Noviembre del corriente año.

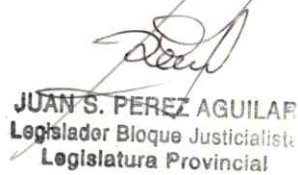
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

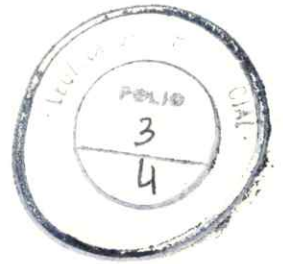

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Mariana Estana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO LEINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO




S/ASUNTOS N° 680/96


FUNDAMENTOS


SEÑOR PRESIDENTE


Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 29 de Octubre de 1996



IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

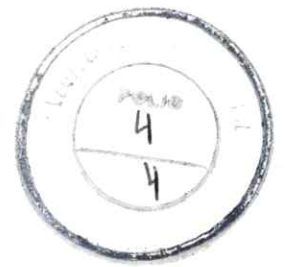

JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Mariana Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 680/96

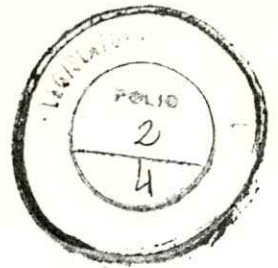
OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
BOGADO, Juan
ROMANO, Juan
LINDL, Guillermo
BLANCO, Pablo
VAZQUEZ, Abraham
PEREZ AGUILAR, Juan
ROMERO, Marcelo

7/000/96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

700



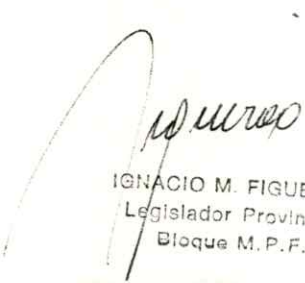
S/ASUNTO N° 680/96

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º. Declarar de Interés Provincial al "6º Raid Náutico Tierra del Fuego" a realizarse entre los días 14 y 17 del mes de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

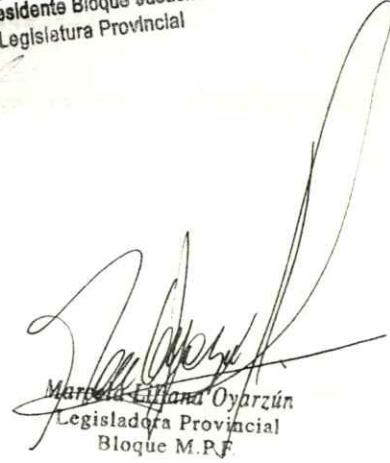

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN S. PEREZ AGUILAF
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Mariana Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO
Legislador Provincial





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

As. 680/96.
U.C.R.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 1996 se realizará el 60º Raid Náutico de la Tierra del Fuego a lo largo del Río Grande, partiendo del Lago Blanco de la República de Chile y concluyendo en el puente colgante sobre la ruta 3 de la República Argentina.

Esta travesía por el Club Náutico Iosnielk-Otel es un acontecimiento importante para la ciudad de Río Grande, para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de una gran trascendencia regional, que llega a exceder el propio marco de su incumbencia. Es un evento deportivo que prestigia y realiza la vocación de integración continental de nuestro país.

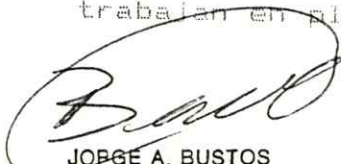
Esta clase de actividades deportivas, culturales y sociales, expresan un espíritu cooperativo y de elevado grado de madurez alcanzado en la relación bilateral entre Argentina y Chile, por lo que es necesario e indispensable su continuidad en el tiempo para reforzar las óptimas relaciones binacionales de la actualidad.


El ejemplo puesto de manifiesto por los organizadores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debe ser imitado por las otras Provincias del país, por tales motivos, sería un acto de justicia su "declaración de interés provincial" por parte del Poder Legislativo.

Este raid náutico integra, además, un conjunto de actividades culturales y deportivas con el claro objetivo de integrar a los dos países hermanos que comparten no solo sus fronteras, sino también una misma historia y un mismo origen como país.

Es necesario impulsar y auspiciar eventos deportivos de estas características no solo por las razones apuntadas, sino porque ponen de relieve un notable esfuerzo para el aprovechamiento del turismo en un marco de belleza natural incomparable.

El 60º Raid Náutico de la Tierra del Fuego no es un acontecimiento aislado o casual, sino que es una obra más de Argentinos y Chilenos que, en el sur del continente, viven y trabajan en plena integración y hermandad.


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Con la declaración de Interés Provincial del 39 Raid Náutico de la Tierra del Fuego, estaremos en Tierra del Fuego homenajeando todos los hombres y mujeres de nuestro sur argentino que, pese a todas las dificultades, siguen propiciando eventos deportivos, como en este caso, sociales y/o culturales que coadyuvan a la solidificación de nuestra soberanía en estas tierras.

El raid náutico en el que participarán embarcaciones de distinto tipo, como Kayaks, canoas y botes neumáticos, se divide en dos etapas, recorriendo 170 kilómetros por el Río Grande, desde su nacimiento en el territorio chileno hasta su desembocadura en el territorio argentino.

El Río Grande, el más importante de la zona, nace en tres grandes espejos de agua ubicados en la cordillera chilena: el lago Ofhidro, la laguna Escondida y el lago Blanco y tiene como principales afluentes el Monetá, el Mac Lennan y el Candelaria, y recorre toda la isla desembocando en el Océano Atlántico. Es un río caudaloso y rodeado en todo su curso de incomparables bellezas naturales que realzan el encanto del paisaje fueguino.

La primera etapa del Raid Náutico se inicia en el lago Blanco y finaliza en la estancia "Aurelia" de la República Argentina. La segunda etapa finaliza en el puente colgante sobre la ruta nacional 3.

Los organizadores tienen previsto una regata optativa para los competidores y que se desarrollará desde el puente colgante de la ruta 3 hasta Punta Triviño.

Este acontecimiento deportivo, de carácter internacional, importa la realización de un gran esfuerzo por parte de sus organizadores, el Club Náutico Ioshleik-Olen, que en lengua Selk'nam significa "amigo del agua". Es un esfuerzo organizativo que debe ser reconocido y alentado por nuestra parte como un ejemplo a tener en cuenta en lo sucesivo.

Por los motivos expuestos y considerando especialmente que eventos de esta naturaleza deben ser imitados en el resto de las regiones de nuestro país, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

680

C. 1

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

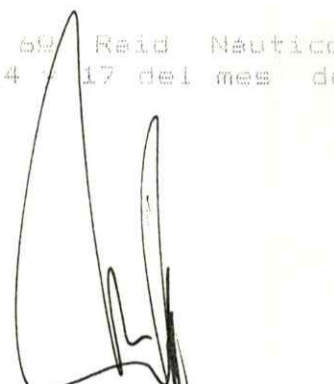
RESUELVE

ARTICULO 1.- Declarar de interés provincial el 69º Raid Náutico Tierra del Fuego a realizarse entre los días 14 - 17 del mes de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2.- De forma.-


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


JUAN B. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial


PABLO D. L. ELANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical